IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

95 MADRID

SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA SALA DE GOBIERNO

Don Sebastián Lastra Liendo, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con sede en Madrid.

Certifico: Que la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en sesión celebrada el 20 de marzo de 2024, ha adoptado el siguiente acuerdo:

3. Nueve. Pelayos de la Presa.—Nombramiento de juez de paz sustituto.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Pelayos de la Presa, realizada en comunicación del resultado del Pleno de 13 de febrero de 2024 en la que se propone como candidata para el cargo de jueza de paz sustituta de la localidad a doña María Candelaria Castilla Ayllón.

Atendiendo a los criterios establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de los Jueces de Paz relativos al régimen de prohibiciones e incompatibilidades y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno por unanimidad acuerda: Asumir la propuesta, realizada en comunicación del resultado del Pleno de 13 de febrero de 2024, del Ayuntamiento de Pelayos de la Presa y nombrar jueza de paz sustituta del Juzgado de Paz de la localidad a doña María Candelaria Castilla Ayllón.

Con certificación particípese este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado Decano de Primera Instancia e Instrucción de Navalcarnero, partido judicial al que pertenece, al alcalde-presidente del Ayuntamiento de Pelayos de la Presa, al Juzgado de Paz de la misma localidad y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación.

Y para que conste extiendo la presente.

En Madrid, a 2 de abril del 2024.—El secretario de Gobierno, Sebastián Lastra Liendo.

(03/5.474/24)

BOCM-20240423-95